BIENES DE USO

Bienes físicos 🡪aplicados a la actividad especifica de la empresa 🡪 usados y no consumidos por la actividad 🡪 inmovilizados a través del tiempo (minimo un año)

Clasificacion

* Bienes no sujetos a depreciación ni agotamiento
* Bienes sujetos a depreciación
* Bienes sujetos a agotamiento

COSTO DE ADQUISION

Componentes: incluyen el precio de compra y demás erogaciones necesarias. Los componentes financieros por pago a plazo deben segregarse.

Tratamiento de descuentos, bonificaciones e intereses, capitalizables o no

* DESCUENTOS 🡪 es un termino **financiero**.Al optarse por el pago al contado, se origina un descuento: el importe de los intereses correspondientes a ese plazo, esta situación esconde un interés implícito. Los descuentos no integran el costo y deben segregarse
* BONIFICACIONES POR COMPRAS 🡪 es un termino **comercial** , son deducciones efectuadas a determinados sujetos en función de la relación comercial o de los volúmenes de las operaciones. Estas deducciones reducen el costo, el valor que debe tomarse en el neto.

COSTO DE BIENS PRODUCIDOS POR LA EMPRESA

El ingreso de la materia prima y de los materiales debe realizarse al costo. El costo de producción puede calcularse sobre cifras reales o predeterminadas.

DEPRECIACION

* Amortización ordinaria: determinada previamente por la empresa
* Amortización extraordinaria: provocada por un siniestro

Causas de la depreciación:

* La duración física del activo -> agotamiento (canteras), desgaste (lo sufren todos los bienes), envejecimiento
* La duración económica del activo: explotación por tiempo limitado (patentes o concesiones) que poseen un vto, envejecimiento técnico (innovaciones tecnológicas o cambio en métodos de producción) resultan antieconómicos en relación a otros mas modernos, envejecimiento económico cuando los bienes de uso producen solo producto que ya no son demandados.
* La duración del activo según la contabilidad: el bien existe pero su valor se reduce por consolidación, politica de dividendos y política tributaria.

Calculo de la depreciación: para proceder al calculo de la depreciación es necesario determinar:

* El valor a depreciar: costo de adquisición pero si el bien posee un valor de recupero, el valor a depreciara costo de adquisición menos valor de recupero
* El valor de recupero: el valor que el bien tendrá para la empresa una vez finalizada su utilización, considerando su valor de venta menos los gastos necesarios para retirarlos de uso.
* La vida útil. La duración que se le asigna al bien como elemento de provecho de la empresa. Puede ser tiempo (años) o capacidad de producción (producción total)

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Años | Linea recta | Función constante del tiempo y las causas tienen efectos continuos y homogéneos. Valor a depreciar dividido la vida útil estimada = cuota de depreiación |
| Creciente | Vida útil 5 años= 1+2+3+4+5=15. La proporción año/15 |
| Decreciente | Sentido inverso |
| Produccion total | Unidades de produccion |  |
| Horas de trabajo |  |

MEJORAS REPARACIONES Y MANTENIMIENTO

* Mejoras: Las inversiones que aumentan la capacidad de servicio de los bienes, ya se extendiendo su vida útil o el incremento de su productividad.
* Reparaciones: erogaciones con objeto a reparar o reponer la capacidad de uso de un bien. Se cargan resultado
* Mantenimiento: erogaciones con objeto de permitir el normal funcionamiento de los bienes de uso. Resultados ordinarios del ejercicio, en bienes de uso aplicados a la producción forma parte del costo de los bienes producidos en la proporción que correspondan.

# Reconocimiento contable

Los activos físicos adquiridos por compra o construcción propia que se emplean continua o repetidamente en las actividades principales de la entidad informante, que tienen una capacidad de servicio que no se agota ni consumo con su primer empleo y que (mientras están en uso) no se transforman en otros bienes ni están destinados a la venta. Los bienes de uso deben reconocerse como activos cuando reúnen estas características y pueden asignárseles un valor o un costo.

# Las medidas contables a asignar inicialmente, sus ajustes por inflación y sus conversiones

El criterio prevaleciente para los bienes adquiridos o construidos es el empleo de costos históricos.

El costo de un elemento de los Bienes de Uso es el necesario para ponerlo en condiciones de ser usado.

* Bienes comprados, todas las erogaciones hasta que esta en condiciones de ser usado
* Bienes de propia construcción los costos históricos de los bienes adquidos, la mano de obra, y todos los costos directamente relacionado con la contrucción. Las NC inclueyen el costo de financiación, intereses sobre el capital propio

# El tratamiento de las erogaciones posteriores al reconocimiento contable (mejoras, reparaciones y mantenimiento)

Las inversiones que aumentan la capacidad de servicio original de un bien, extendiendo su vida útil o incrementando su productividad son mejoras que deben ser activadas.

No son mejoras los costos incurridos habitualmente para mantener la capacidad de operación de los bienes. Como uno de los propósitos de las tareas de mantenimiento es el recupero (aunque sea parcial) de la capacidad de operación perdida hasta ese momento, es adecuado cuando se hacen paradas de plata programadas se reconozca un pasivo y se lo cancele cuando se efectúan las tareas de mantenimiento.

Cuando el mantenimiento incluye el reemplazo inevitable de partes importantes, cuya duración es inferior a la del bien en su conjunto:

* Segregar los costos de esta actividad a los causados por los reemplazos de partes
* Tratar a estos últimos como mejoras y a los restantes como costos de mantenimiento.

Los costos incurridos para subsanar roturas u otros problemas especiales que redujeron o detuvieron la capacidad de operación del bien deben ser reconocidos como pèrdidas.

# La medición contables periódica de los bienes

## Sobre la base de los costos históricos

Se miden por su costo menos una estimación de la depreciación del mismo menos las perdidas acumuladas por desvalorizaciones 9.5.e

## Empleando valores razonables y otros valores corrientes

Se revalúan para llevar sus medidas contables a algún tipo de VC, como sus valores razonables o el costo de reposición de la capacidad de servicio .

### Depreciaciones:

En general-> por desgaste, rotura o deterioros físicos causados por utilización normal; accidentes y siniestros.

Bienes sometidos a actividades extractivas -> agotamiento de su contenido

Terrenos empleados para enterrar basura -> degradación física y biológica. Perdida de nutrientes

No sufren depreciaciones los bienes en transito o los que están en construcción o instalación, los que están listos para su empleo que no han comenzado a ser empleados y los terreno.

La diferencia entre el costo histórico y su depreciación acumulada no es un valor sino una estimación de la parte no consumida de dicho costo.

En algunos casos, puede ser adecuado que antes de calcular la depreciación se agrupen bienes que pierden valor en conjunto. (maq y un conjunto de piezas que se adquieren en conjunto o los repuestos solo pueden ser empleados en esa maquina)

### Imputacion de los resultados de tenencia

Cuando los resultados se determinan aplicando el criterio de mantenimiento del capital financiero, todas las ganancias y perdidas de tenencia deberían reconocerse como resultado de los periodos en que se originan, porque implican variaciones del patrimonio que no han sido ocasionadas por transacciónes con los propietarios. En consecuencia las ganancias o perdidas por un revaluo deberían imputarse a area si son de ejercicios anteriores y al periodo cuando la variación de precios corresponde a este.

Sin embargo las normas contables admiten revaluos se imputen:

* La porción que corresponde a recupero de perdidas por desvalorización reconocidas previamente a resultados
* El resto a un rubro especial del patrimonio “saldos de revaluo”

En cada periodo el saldo de revaluó se reduce para que a la fecha de los EECC, refleje la porción no depreciada de las ganancias de tenencia diferidas (el revaluo asignado y el valor de los bienes si no hubiese constituido el revaluo); en concordancia no se imputa a resultado la diferencia entre las depreciaciones sobre valores revaluados y la que se hubiera considerado se no se hubiera practicado el revaluo.

Las estimaciones de flujos futuros de fondos deben expresarse en términos nominales cuando la tasa de

interés incluya una cobertura contra la inflación futura. Sino en moneda de fecha de los EECC. Todas basadas en premisas razonables y defendibles.

Para su preparación debería considerarse la condición actual de los activos, excluyendo el efecto que sobre los flujos de efectivo puedan tener las mejoras que todavía no se han efectuado.

**PREGUNTAS**

La medida contable periódica de los elementos de los bienes de uso no debería superar a su VNR.

Incorrecto. Su valor limite es el de recupero ya que puede ser menor al VNR

Para permitir una adecuada correlación de ingresos y costos, del costo de todo elemento de los bienes de uso debe deducirse una depreciación.

Incorrecto. Algunos bienes de uso no tienen depreciación.

Todo cambio de método de depreciación debe dar lugar al cómputo de un AREA

Incorrecto. Un cambio causado por una modificación del patrón esperado de perdida de valor de los bienes depreciados debe tratarse como una corrección de estimación

Si se cambia la vida útil de un elemento de bienes de uso debe corregirse la depreciación acumulada contabilizada con cargo o crédito a una cuenta de AREA.

Incorrecto. Los cambio de estimación no deben tener efecto retroactivo sino prospectivo.

Enuncie los aspectos a considerar para computar la depreciación de cada periodo

Se deben considerar para cada bien:

* Una medida contables que sirva como base (costo del bien, la activación de mejoras, el importe surgido del revaluo, el valor recuperable)
* Estimación de la vida económica restante del activo y del valor recuperable
* Algun método de distribución de la depreciación entre periodos.

Indique cual es la diferencia entre un ajuste por inflación y una revaluación de activos.

El ajuste por inflación procura expresar medidas originales en moneda actualizada, mientras que la revaluación implica la asignación de un VC.

**MEDICION CONTABLE EN GENERAL**

**Criterios Generales:** se consideraran los limites por comparación con **valores recuperables**

Bienes de uso y otros activos no destinados a la venta (intangibles)a su **costo histórico** menos depreciaciones, de corresponder)

Los bienes de uso **alternativamente** con base en el modelo de revaluación (RT·31)

Bienes o servicios adquiridos

El costo de un bien o servicio adquirido es –precio que de abona para su adquisición al contado y la porción de costo por compras y control de calidad. Si no se conoce se considerara una estimación utilizando una tasa de interés de mercado. Los componentes financieros implícitos que se segreguen serán costos financieros

Bienes producidos

1. El costo de los materiales e insumos para su producción
2. Los costos de conversión (mano de obra, servicios) tanto variables como fijos.
3. Los costos financieros que puedan asignarse según “activar x proceso prolongado”

No se incluirán los costos por improductividades o ineficiencias; ociosidad (inactividad).

Los importes por cantidades anormales o desperdicios no se incluirán en el costo y se reconocerán como resultado del periodo

La actividad normal se considerara en base a un indicador realista y no como un objetivo ideal.

Los bienes de uso construidos estarán terminados cuando el proceso físico haya concluido. En algunos casos además existe el proceso de puesta en marcha que indicara que están en condiciones de operar. Para ello los costos que generaron el proceso se activaran y cualquier ingreso que se obtenga por la venta de esas producciones se imputara a CMV.

Costos financieros **–relacionado con deudas-:** los intereses implícitos o explícitos por utilización de capital (pasivo) se expresan netos de la inflación –**INTERESES REALES**-

* **Tratamiento preferible:** se reconocerán como gastos del periodo que se devengan
* **Tratamiento alternativo permitido**: podrán activarse cuando:

1. Activo en producción prolongada
2. El proceso no está interrumpido o si es así en forma temporaria
3. Este proceso no excede el técnicamente requerido
4. El procedo de producción no está completo, y
5. El activo no está en condiciones de ser vendido.

El monto de costo financiero puede provenir de capital propio invertido

1. 1ero los provenientes de capital de tercero y después los cap propio
2. Si el activo se mide en valor cte no se puede tomar el costo financiero de la financiación
3. La tasa real (sin componentes de inflación) representativa vigente

Al activarlos se expondrá dentro del estado de resultados después de los resultados financieros con la denominación “interés del cap propio”

Imputación de las pérdidas por desvalorización

Las perdidas por desvalorización deben imputarse al resultado del período, salvo las que reversen valorizaciones en saldos de revalúo, **que reducirán dichos saldos** (RT 31)

**Bienes de uso excepto activos biologicos**

Medición contable posterior a su reconocimiento inicial

Modelo de Costo

Su medición contable se efectuará al **costo original menos la depreciación acumulada**.

Se **activaran los gastos** que constituyan mejoras que produzca un incremento en los ingresos, aumento de la vida útil respecto de la original, aumento de capacidad de servicio, mejora en la calidad de producción, reducción en costos de operación . Los gastos de mantenimiento solo se activaran cuando permitan recuperar la capacidad de servicio, por el reeemplazo o reacondicionamiento de algún componente del bien o por esta erogación se generen beneficios económicos.

El resto de las erogaciones se consideraran reparaciones que se imputaran al periodo en que se realicen.

Depreciaciones

Para el cómputo depreciaciones se considerará su medición contalbe, naturaleza, fecha de puesta en marcha, capacidad de servicio, tipo de explotación que se utiliza del bien, posibles obsolescenias, que algunas partes del bien sufran un desgaste distinto al resto.

Modelo de revaluación RT31

Criterio General

Con posterioridad a su reconocimiento como activos, los bienes de uso (excepto activos biológicos) se podrán medir por su **valor revaluado (valor razonable) ,**  se aplicara siempre que la recuperabilidad del mayor valor de estos bienes se cierta

Si en un ejercicio posterior a la adopción del modelo de revaluación, se manifestara una incertidumbre con relación a la recuperabilidad del valor de esos activos o clase de activos revaluados, no se podrá contabilizar una nueva revaluación que incremente sus valores, en tanto se mantenga la referida incertidumbre.

Bases para el cálculo de los valores revaluados

La determinación de los importes revaluados se determinan por personal propio o tasadores con idoneidad e independencia, debiendo documentar la información

La base de medición será la del mercado por venta de contado considerarndo la vida útil y capacidad de servicio actual, los bienes que no existen en el mercado en la condición actual se utilizara un bien equivalente considerarndo la vida útil actual. Cuando no exista un mercado activo se consideraran los valores del presente o descontados a partir de importes futuros VD considerando las depreciaciones acumuladas.

Mercado activo: donde tienen lugar con frecuencia las transacciones de activos o pasivos que permiten obtener información de precios.

Frecuencia de las revaluaciones

Las revaluaciones se harán con una regularidad que permita asegurar que el importe contable no difiera significativamente del valor razonable a la fecha de cierre del período o ejercicio, considerarndo las variaciones que se producan del valor razonable.

Tratamiento de la depreciación acumulada

La depreciación acumulada a la fecha de la revaluación puede ser tratada de cualquiera de las siguientes maneras:

1. recalcularse proporcionalmente a la revaluación que se practique sobre el importe contable de origen del bien, de manera que el importe residual contable de dicho bien después de la revaluación, sea igual a su importe revaluado.
2. eliminarse contra el valor de origen del activo, de manera que lo que se revalúa sea el importe contable neto resultante, hasta alcanzar el importe revaluado del activo.

El monto del ajuste en la depreciación acumulada, que surge del recálculo o de la eliminación que se indican en a) y b), forma parte del incremento o disminución a registrar en el importe contable del activo.

Tratamiento uniforme de clases de bienes de uso

Si se aplica el modelo de revaluación a un elemento integrante de los bienes de uso debe aplicarse el mismo modelo también a todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activo, dentro de cada rubro.

Contabilización de la revaluación

Cuando se determine una revalucion de Bienes:

* En la primer oportunidad a “Saldo por revaluación” en el PN dentro de Resultados diferidos
* Cuando ya existe una desvalorización contabilizada en el pasado, por los mismos bienes se imputaran al resultado del ejercicio y luego contabilizar la revalorización.
* En ejercicios posteriores se incrementaran el saldo por revaluación. Cuando por baja del valor de lbien se ajuste la saldo por revaluación se imputara a resultados.

Tratamiento del saldo por revaluación

El saldo por revaluación se podrá desafectar contra RNA cuando se produzca la baja del bien o cuando sea consumido (amortizado) por la entidad. El importe a desafectar del saldo por revaluación será la diferencia entre la depreciación sobre el valor razonable) y la calculada sobre el valor original del bien (sin revaluo). Estas diferencias jamás se imputaran a resultados.

El saldo por revaluación deberá representar, como mínimo, el valor residual de la revaluación

Requisitos para la contabilización de revaluaciones

Para la contabilización de revaluaciones de bienes de uso, deberá contarse con la aprobación del respectivo órgano de administración estableciendo también el método y técnica de valuación, apropiada documentación de respaldo de dicha medición.

**Normas de transición**

Norma general

Salvo por lo expuesto en la sección 8.2 (Excepciones), los cambios de criterios contables corregirán los saldos al inicio imputadose contra AREA

Excepciones correspondientes a la primera aplicación de la RT 17 (RT 31)

Comparaciones con valores recuperables

No se imputaran a AREA las Comparaciones con valores recuperables cuando se aplique la alternativa de valores razonables.

Bienes de uso y asimilables y saldos de revalúo

Los saldos residuales por la aplicación de la determinación de revaluó no se excluirán de las mediciones de dichos bienes.